

# Prácticas en Empresas



# Índice

1. Normativa
2. Requisitos para realizar prácticas
3. Como buscar una práctica
4. Reconocimiento de las prácticas
5. Bolsa de ayuda al estudio
6. Límite de horas
7. Seguridad Social
8. Enlaces de interés
9. Contacto
10. Preguntas frecuentes



# Normativa

El marco por el que se regulan las prácticas académicas externas de estudiantes universitarios, está establecido en:

- RD 592/2014
- Reglamento sobre prácticas en empresas e instituciones de los estudiantes de la Universitat Politècnica de València

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>



# Requisitos para realizar prácticas

- Ser estudiante y tener matrícula válida del curso académico en el que se van a realizar las prácticas (1 septiembre – 31 agosto)
- GRADO:
  - Prácticas CURRICULARES: Tener todo 1er curso aprobado
  - Prácticas EXTRACURRICULARES Haber superado el 50% de los ECTS.
- MASTER desde el inicio tanto EXTRACURRICULARES como CURRICULARES si las hubiera
- No haber leído el TFG /TFM
- Haberse inscrito en la base de datos curricular del SIE



# Cómo buscar una práctica

1. A través de la página web del Servicio Integrado de Empleo [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) , inscribiéndote en las ofertas de tu interés:
  - Practicas en empresa > estudiante > Búsqueda de ofertas
  - Una vez inscrito, nos encargamos de enviar tu CV a la empresa y esta realiza la selección final.

ES MUY IMPORTANTE MANTENER EL CV ACTUALIZADO en Prácticas en empresa > estudiante > Inscripción BD Curricular

En estas ofertas, las condiciones y requisitos están pre-establecidos por la empresa que ofrece la práctica y no se pueden modificar.



# Buscar prácticas por tu cuenta

- Foro de Empleo, linkedin, infojobs, página web de la empresa, contactos...



# Bolsa de ayuda al estudio

Remuneración económica mínima dependiendo de las horas diarias de prácticas .

Horas al día	Bolsa Económica mínima (bruto)
4	350 €/mes
5	425 €/mes
6	500 €/mes
7	575 €/mes
8	650 €/mes

Se establece un máximo de 40 horas semanales (8h/día), teniendo en cuenta que se pueden hacer prácticas de lunes a viernes



# Reconocimiento de las prácticas

## EXTRACURRICULARES

- ✓ Carácter informativo, en el expediente académico y en el SET
- ✓ NO es necesario matricularse de créditos de prácticas
- ✓ Necesario solicitar el reconocimiento tras su finalización. la no presentación de la documentación en plazo supone que no podrá aparecer en el expediente académico





# Reconocimiento de las prácticas

## CURRICULARES

- ✓ Se convalidan por créditos de la materia de prácticas (optativa general)
- ✓ Obligatorio la matrícula previa. Te puedes matricular en cualquier momento
  - A intervalos de 0,5 créditos con un máximo de 18 créditos
  - 1 crédito = 25 horas de práctica
- ✓ Necesario solicitar el reconocimiento tras su finalización, la no presentación de la documentación en plazo supone la no evaluación de la práctica y la no superación de los créditos matriculados



# Límite de horas

	Extracurriculares	Curriculares
Titulaciones de Grado	1800	450
Máster Universitario en Diseño y Fabricación Integrada Asistidos por ordenador (CAD-CAM-CIM) (60cr)	600	200
Máster Universitario en Ingeniería del Diseño (75cr)	750	--
Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica (90cr)	900	--
Máster Universitario en Sensores para aplicaciones Industriales(75cr)	750	--
Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica (120cr)	1200	--
Máster Universitario en Ingeniería del Mantenimiento (72cr)	720	150

\*El curso se considera desde el 1 de Septiembre de un año hasta el 31 de Agosto del año siguiente  
Para las prácticas curriculares, cada 25 horas corresponden a 1 crédito



# Seguridad Social

Las empresas tienen la obligación de solicitar el alta de los alumnos que realicen prácticas.

Instrucciones:

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>



# ENLACES DE INTERÉS

- Servicio Integrado de Empleo SIE



- [Orientación Profesional y Formación para el empleo](#)
- [Sugerencias, quejas, felicitaciones](#)



# Contacto

## Subdirección de Relaciones con la Empresa:

Subdirector: Suitberto Cabrera Garcia

Técnico: Elena Grimalt Navarro

1ª Planta ala Norte ETSID

Horario de Atención:

de Lunes a Viernes de 12:30 a 14:30h

Martes y Jueves de 16:00 a 18:30h

Tel: 963 879 184

Email: [practicas@etsid.upv.es](mailto:practicas@etsid.upv.es)



# PREGUNTAS FRECUENTES

- ***Se pueden realizar varias prácticas al mismo tiempo?*** Si, siempre que entre las dos no superes las 8h/día que como máximo puedes realizar de prácticas.
- ***¿Se pueden hacer prácticas en la empresa familiar?*** Si siempre que las actividades que realices estén relacionados con tus estudios.
- ***En la aplicación de ofertas, mi solicitud está marcada como “ACEPTADO” ¿Qué significa?*** Significa que cumples con los requisitos demandados por la empresa y en breve tu solicitud será marcada como “ENVIADO”, lo que significa que tu CV ha sido remitido a la empresa. Debes esperar a que te llamen directamente de la empresa para continuar con el proceso de selección.
- ***Tengo un contrato laboral ¿puedo hacer prácticas?*** Si siempre que no sea en la misma empresa, los horarios sean compatibles y que entre el contrato laboral y la práctica no superes la jornada de 8h/día
- ***He encontrado una empresa que me ofrece una práctica. ¿Puedo empezar mañana?*** No, en todo caso debes traer el Convenio como mínimo con 15 días hábiles de antelación, correctamente cumplimentado, sin tachaduras y con firmas y sellos originales, no sirven fotocopias.
- ***¿Puedo empezar una práctica el 1 de septiembre?*** Sí, pero recuerda que el mes de agosto es inhábil en cuanto a la tramitación de la documentación, por lo tanto para un estudiante que se incorpore entre el 1 de agosto y el 15 de septiembre, el último día para entregar la documentación es el 15 de julio.



# ¡Gracias por tu atención!

